



AMY.UAI-2020-EXT009

RESOLUCION-05 | SOLICITUD 21/02/20 | RESP. 05/03/20

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUCUAIQUÍN: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha de veintiuno de febrero de dos mil veinte, se recepciono una solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien, en carácter de persona natural hace los siguientes REQUERIMIENTOS 1- MONTO TOTAL EN REPARACIONES O MEJORAS AL ESTADIO MUNICIPAL DE 2015 HASTA LA FECHA 2-NUMEROS DE PROYECTOS ASIGNADOS A LAS MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL 2010 A LA FECHA 3- NUMERO DE PRESTAMOS VIGENTES ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DESDE 2012 HASTA LA FECHA ACTUAL. DETALLADO CADA PRÉSTAMO CON SU MONTO REAL E INTERESES A PAGAR 4- MONTO TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL HASTA LA FECHA 5- MONTO TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS MENSUALMENTE POR LOS PRESTAMOS ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DESDE EL 2012 HASTA LA FECHA ACTUAL.
2. Que, para dar respuesta su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la UACI y Contador Municipal, para recopilación de la información solicitada tal y como se pide en la Solicitud.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 62, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El suscrito Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. Infórmese al solicitante lo siguiente: que referente a su requerimiento se le notifica que: se hicieron las gestiones internas a las áreas correspondientes. Respecto a su solicitud, según los numerales anteriores se le brindaran la información, anexándole la copia de la respuesta de la Unidad requerida, en copia Blanco y Negro, cada copia tiene un costo de \$0.05, cancelara la cantidad de \$0.15; (3 pág.) \$0.05 c/u, dicho cobro se realizará con base al art. 61 inciso 3 de la LAIP y conforme a la Reforma de Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Yucuaiquín, art. 1 literal b) Derechos por servicios de oficina N°14 en el cual se establece los servicios administrativos y el monto a pagar por costo de reproducción.



2. **NOTIFÍQUESE.** la presente resolución de respuesta y el documento en modalidad copia blanco y negro, será presencial, para los efectos legales consiguientes.

**SR. JEOVANNY ANTONIO PINEDA BURUCA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN**